



Municipalidad de Angol
COSOC

ACTA N° 01

Acta Sesión Ordinaria de COSOC, miércoles 26 de Marzo de 2025, a las 15:15 horas en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Angol, presidida por Sr. Bruno Parada Navarrete Vice presidente (S) del COSOC, Don Álvaro Urra Morales, Secretario Municipal y Ministro de Fe, Sra. Millaray Garrido Torres Socióloga, y Sr. Álvaro Rivera Orellana Psicólogo, del Centro Comunitario de Cuidados y con la asistencia de los siguientes consejeros:

- **Sra. Mónica Opazo**
- **Sra. Ana Campos Illanes**
- **Sr. Bruno Parada**
- **Sra. Marcela Osses**
- **Sr. Yerko Castro**
- **Sra. Lucia Fonseca**
- **Sra. Julia Díaz Novoa**

Se Justifica Sr. Alejandro Fernández, Sr. Héctor Jiménez, Sr. Carlos Hernández Melo, Sra. María Cecilia Muñoz, Sr. Nelson Orellana, Sr. Jorge Zamora, todos por problemas personales y de salud.

Comienza la sesión a las 15:15 horas con el saludo cordial de don Álvaro Urra Secretario Municipal y Ministro de Fe, quien agradece la asistencia y comunica que don Enrique Neira Alcalde de Angol y presidente del COSOC, no pudo estar presente por razones laborales y don Carlos Hernández vicepresidente del COSOC tampoco pudo asistir por razones de salud. Don Álvaro comunica a la asamblea que se debe elegir un Vicepresidente ocasional para que presida esta reunión, la asamblea en acuerdo elige al Sr. Bruno Parada, quien agradece la confianza y saluda cordialmente a los consejeros y presenta a los profesionales Sra. Millaray Garrido y el Sr. Álvaro Rivera quienes exponen sobre el Centro Comunitario de Cuidados.

Comienza la exposición presentándose la señorita Millaray Garrido de profesión Socióloga y actualmente tiene el cargo de Gestora Comunitaria en el Centro Comunitario de Cuidado ubicado en el Sector las Araucarias y el señor Álvaro Rivera de profesión Psicólogo, dando las gracias por la asistencia y por el espacio para exponer sobre el programa del Centro Comunitario de Cuidados, quien da a conocer que ellos son parte del equipo de este nuevo programa que llega a la Ciudad de Angol por primera vez este año y comenzó en Diciembre de 2024, el equipo actualmente está compuesto de cuatro profesionales :

- Sergio Erices, Coordinador.
- Álvaro Rivera Gestor Psicoemocional
- Katya Hermosilla Gestora Social
- Millaray Garrido Gestora Comunitaria.
- Y en el mes de Abril se sumara un quinto profesional Terapeuta Ocupacional.

Se inserta la presentación.

CENTROS COMUNITARIOS DE CUIDADOS
BARRIO LAS ARAUCARIAS
Diciembre de 2024

Equipo del

- Coordinador** Sergio Erices Leal
- Gestor Psicoemocional** Álvaro Rivera Orellana
- Gestora Social** Katya Hermosilla Lagos
- Gestora Comunitaria** Millaray Garrido Torres
- Terapeuta ocupacional**



Municipalidad de Angol COSOC



Aspectos generales del programa

Chile Cuida
CENTROS COMUNITARIOS DE CUIDADOS

¿Qué es?



Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados

Red integrada e intersectorial de servicios, prestaciones y beneficios articulados y regulados por el Estado. Su objetivo es reconocer y promover el derecho al cuidado, planteando, diseñando e integrando políticas, servicios y prestaciones públicas, comunitarias y privadas orientadas a la provisión de apoyos y cuidados, la promoción de la autonomía y la corresponsabilidad social y de género y la prevención de la dependencia.



¿Qué busca?

Chile Cuida
Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados

Una mejora en el bienestar de las personas cuidadoras y de quienes requieren cuidados, lo que se logra mediante la ampliación de las prestaciones y servicios, la promoción y manejo de la dependencia; apoyos para personas con dependencia, discapacidad y niños, niñas y adolescentes.

Liberación de tiempo para las personas cuidadoras, en tanto hay más servicios de cuidados disponibles, lo que permite fomentar su autonomía y tiene como consecuencia avanzar en la corresponsabilidad social.

Reconocimiento de las personas cuidadoras mediante la identificación en el complemento por cuidados del Registro Social de Hogares.

Conexión con prestaciones de otros sectores y de todos los niveles.



CENTROS COMUNITARIOS DE CUIDADOS

Programa que dispone de una **oferta flexible** de servicios en infraestructura provista por el MINVU, en base a las necesidades e intereses de las personas cuidadoras y sus comunidades, compuesta por prestaciones del mismo Centro y de instituciones públicas de proximidad.

Considera además, servicios de **relevo de cuidados**, dirigidos a quienes lo requieren, durante el tiempo en el que participan en actividades propias del centro.



Problematización

Chile Cuida
CENTROS COMUNITARIOS DE CUIDADOS

Distribución inequitable de los cuidados
Fragmentación de la oferta
Feminización
Organización social de los cuidados: hogar, comunidad, familia y trabajo

Crisis de los cuidados

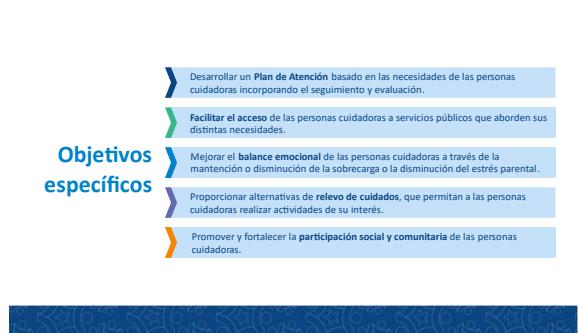
Solución de las 3 R

Reconocer
Reducir
Redistribuir



Objetivo general

Mejoramiento del bienestar subjetivo de las personas cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia funcional y/o de niños, niñas, adolescentes.



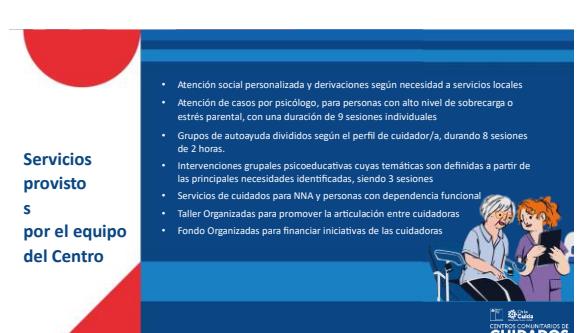
Objetivos específicos

- Desarrollar un **Plan de Atención** basado en las necesidades de las personas cuidadoras incorporando el seguimiento y evaluación.
- Facilitar el **acceso** de las personas cuidadoras a servicios públicos que aborden sus distintas necesidades.
- Mejorar el **balance emocional** de las personas cuidadoras a través de la mantención o disminución de la sobrecarga o la disminución del estrés parental.
- Proporcionar alternativas de **relevo de cuidados**, que permitan a las personas cuidadoras realizar actividades de su interés.
- Promover y fortalecer la **participación social y comunitaria** de las personas cuidadoras.



Población beneficiaria directa
Personas cuidadoras no remuneradas personas con dependencia funcional y/o de niños, niñas, adolescentes.

Población beneficiaria indirecta
Personas con dependencia funcional leve y moderada (mayores de 15 años) y niños, niñas y adolescentes (desde 4 años hasta 17 años 11 meses).



Servicios provistos por el equipo del Centro

- Atención social personalizada y derivaciones según necesidad a servicios locales
- Atención de casos por psicólogo, para personas con alto nivel de sobrecarga o estrés parental, con una duración de 9 sesiones individuales
- Grupos de autoayuda divididos según el perfil de cuidador/a, durante 8 sesiones de 2 horas.
- Intervenciones grupales psicoeducativas cuyas temáticas son definidas a partir de las principales necesidades identificadas, siendo 3 sesiones
- Servicios de cuidados para NNA y personas con dependencia funcional
- Taller Organizadas para promover la articulación entre cuidadoras
- Fondo Organizadas para financiar iniciativas de las cuidadoras



- Oferta municipal
- Talleres de género y derechos sexuales y reproductivos (Por ej. SERNAMEG, PRODEM)
- Talleres de promoción de la autonomía económica (Productivos, empleabilidad, capacitación) (SENCE, SERCOTEC, INDAP, FOSIS, SERNAMEG)
- Talleres de manejo y afrontamiento del cuidado (MINSAL, MDSF)
- Nivelación y continuidad de estudios (MINEDUC)
- Ferias de servicios
- Operativos de salud e inmunizaciones (MINSAL)
- Actividades culturales (MNCAP, Corporación Cultural)
- Actividades deportivas (MINDEP, IND, Corporación Deportes)





Municipalidad de Angol COSOC



ENFOQUES ORIENTADORES



Etapas de la intervención



Espacio físico del Centro



Preguntas



La Sra. Millaray explica que, para comprender los aspectos generales del programa, es necesario conocer su origen. El programa de Centro Comunitario de Cuidados nace a nivel nacional gracias al sistema de apoyos y cuidados denominado Chile Cuida. Bajo este marco, también se encuentra el programa Red Local de Apoyos y Cuidados (RLAC) y el Centro Comunitario de Cuidados. Estos programas surgen con la finalidad de ofrecer servicios, prestaciones y beneficios proporcionados por el Estado, buscando reconocer y garantizar el apoyo tanto a las personas que cuidan como a aquellas que reciben cuidados.

Los centros comunitarios, como el de Angol, surgen para suplir una carencia histórica del Estado en cuanto al apoyo a los cuidadores. Este centro es un proyecto piloto y Angol es el primero en la provincia de Malleco. Inició su funcionamiento el 2 de diciembre y, con 4 meses de operación, se caracteriza por su flexibilidad, propia de un programa piloto. A medida que avanza, se están ajustando metodologías y orientaciones, que son dirigidas desde Santiago y, en ocasiones, se modifican según la experiencia y el aprendizaje.

Una de las ventajas del Centro Comunitario de Cuidados es su servicio de relevo de cuidados, dirigido a aquellas personas cuidadoras que participan activamente en las actividades del centro. Esta modalidad se diferencia del programa RLAC, en el cual los profesionales se desplazan a los domicilios de los cuidadores. En cambio, el Centro Comunitario de Cuidados propone que los cuidadores se desplacen hasta el centro, ubicado en el sector Las Araucarias, lo que les permite acceder a un espacio adecuado para su descanso y capacitación.

El programa se caracteriza por dar respuesta a la crisis de los cuidados, una problemática identificada a partir de diversas reuniones con cuidadores de distintas regiones. Estas reuniones revelaron varias características y necesidades de las personas cuidadoras. En primer lugar, destaca la feminización del cuidado, es decir, el 80% de quienes cuidan son mujeres, mientras que solo el 20% restante son hombres. Sin embargo, los hombres cuidan aproximadamente dos horas y media



Municipalidad de Angol

COSOC

menos que las mujeres, lo que refleja una doble carga para ellas. Este fenómeno está relacionado con los roles de género históricamente asignados a las personas.

Aunque existen programas de apoyo, hasta el momento no había ninguno que brindara un apoyo directo al cuidador. Para acceder a los beneficios, las personas debían realizar trámites en diferentes lugares, lo cual resultaba complicado. Esta situación representaba otra de las problemáticas de la crisis del cuidado.

El programa, al poner en práctica soluciones concretas, ha visibilizado lo incivilizado que estaba el tema del cuidado, y su implementación ha sido una respuesta adecuada por parte del Estado. En muchas comunidades, el cuidado se percibe tradicionalmente como una cuestión privada, un asunto que se maneja dentro del hogar y generalmente recae en una sola persona, quien a veces recibe algún tipo de apoyo económico o emocional de otros miembros de la familia. No obstante, la carga recae principalmente en una persona.

El objetivo de este programa es mejorar el bienestar social y emocional de las personas cuidadoras, reconociendo su esfuerzo y tiempo. En muchos casos, las personas que cuidan a los niños no eran consideradas como quienes aportan su esfuerzo y dedicación en el cuidado de los demás. La finalidad de este programa es ofrecer una alternativa a estas personas cuidadoras, permitiéndoles acceder a relevo de cuidados y promoviendo la redistribución de las responsabilidades dentro del hogar. De esta forma, el cuidado no recaerá exclusivamente sobre una sola persona.

La redistribución implica corresponsabilidad, en la que todos los miembros del hogar asuman su rol en el cuidado. Además, se busca fomentar desde la infancia la importancia de la autonomía, enseñando habilidades básicas como hacer una cama o levantar los platos, para que, en la adultez, todas las personas sean capaces de colaborar en el cuidado y sean conscientes de su responsabilidad compartida.

El objetivo general de los Centros Comunitarios de Cuidados es mejorar el bienestar de las personas que brindan cuidados a otros. Los requisitos para acceder a este programa son los siguientes: las personas cuidadoras no deben recibir un pago por su labor, independientemente de si tienen un empleo externo. Además, deben pertenecer a la comuna y cuidar a personas que tengan entre 4 y 18 años, así como a adultos que presenten dependencia de nivel leve a moderado. Es importante señalar que los centros comunitarios no están capacitados para atender a personas postradas.

El sistema tiene una capacidad máxima de 120 personas, y la capacidad mínima solicitada por el programa es de 96 personas. Se distinguen dos poblaciones beneficiarias: la población beneficiaria directa, que son las personas que brindan cuidados, y la población beneficiaria indirecta, que son los niños y adultos que reciben los cuidados.

El programa permite que las personas cuidadoras participen en diversas actividades dentro de los Centros Comunitarios, como consultas con el psicólogo, las cuales son de carácter gratuito. En los casos en que las personas cuidadoras no puedan participar por preocupación o limitación relacionada con la persona a su cuidado, se activa el servicio de relevo de cuidados. Esto significa que las personas cuidadoras pueden ser acompañadas por la persona a la que cuidan mientras se encuentren en el centro. En este contexto, el terapeuta puede realizar actividades con las personas que reciben cuidados, permitiendo así que la persona cuidadora se relaje y participe en las actividades sin preocupaciones.

La señora Ana Campos pregunta qué sucede con las personas que padecen Alzheimer, como su hermana, que necesita cuidados las 24 horas. El Sr. Álvaro Ribera le explica que este tipo de situación corresponde al programa RLAC, el cual ofrece un servicio de relevo, permitiendo que la cuidadora pueda realizar trámites o salir temporalmente. En estos casos, el programa envía a una persona para cuidar a la persona con Alzheimer o postrada. La diferencia con el programa de Centros Comunitarios de Cuidados radica en que este último se enfoca en el bienestar de los cuidadores, por lo que está dirigido a personas que cuidan a personas con problemas de salud leves o moderados, de manera que puedan participar en las actividades del centro.

La señora Ana menciona que, cuando se presentó el programa por primera vez, se entendió que los cuidadores podrían participar en el Centro Comunitario con la ayuda de personas que cuidarían a los pacientes en casa. La Sra. Millaray explica que esta idea correspondía a una fase piloto del



Municipalidad de Angol

COSOC

programa, y que, a medida que se ha ido implementando, ha ido evolucionando hasta tener los fundamentos claros y establecidos. También aclara que la información se tergiversó en algún momento, y precisa que el programa está dirigido principalmente al cuidador. La Sra. Millaray le comenta a la señora Ana que, aunque el caso de su hermana implica cuidados más intensivos, también podría participar en el programa, especialmente a través del servicio de relevo de cuidados.

La señora Mónica Opazo consulta sobre lo que menciona el folleto, que establece que la población beneficiaria abarca hasta los 17 años, y pregunta si es posible incluir a una persona de 80 años. La Sra. Millaray le explica que la diferencia radica en que, durante el diagnóstico, se identificó que muchas personas asocian el programa solo con adultos mayores y personas con discapacidad. Sin embargo, aclara que, aunque el programa está diseñado para niños y adolescentes que necesitan cuidados, no es necesario que estos tengan una discapacidad, ya que tanto niños como adolescentes requieren cuidados en diversas circunstancias.

La señora Mónica pregunta si el programa acepta a personas que no pueden salir de casa. La Sra. Millaray responde que no, pero que la Trabajadora Social del programa puede derivarla a otros programas, como el de Adulto Mayor o RLAC. La señora Mónica comenta que, al observar la realidad de estos programas, entiende que el proceso no es inmediato; puede pasar mucho tiempo, incluso meses o años, sin que la persona llegue a salir de su casa. La Sra. Millaray reconoce esta dificultad y comenta que actualmente se está llevando a cabo un diagnóstico para seguir mejorando y ampliando los programas de Chile Crece, con el objetivo de atender mejor las necesidades de las personas.

Don Bruno Parada comenta que, cuando se les presentó el programa por primera vez, se les dio una información diferente a la que ahora están mostrando los expositores. También pregunta cuántas veces o cuánto tiempo al año los cuidadores pueden participar en el programa de Centro Comunitario de Cuidados. La Sra. Millaray responde que, dado que el programa cuenta con 120 cupos, la mayoría ya están ocupados. Cuando una persona se inscribe, se envía la información a Santiago, donde verifican que se trata de un cuidador, y una vez confirmada, se devuelve la información para comenzar a trabajar con ellos. Las atenciones con los cuidadores comenzarán a partir de mediados de abril, con un periodo de ejecución de 7 meses, del 14 de abril al 14 de noviembre. Debido a esto, las inscripciones estarán abiertas solo hasta marzo para permitir el inicio en abril.

Las actividades que se realizarán incluyen atenciones psicológicas individuales para quienes lo necesiten, apoyo con subsidios a través de la trabajadora social, talleres deportivos, entre otras.

Don Bruno consulta nuevamente cuántas veces al año la cuidadora podrá participar en el programa. El Sr. Álvaro Ribera responde que existen diversas ofertas para los cuidadores, como talleres deportivos y artísticos. Estos talleres se realizan de manera semanal y los cuidadores participan durante un semestre. Luego, se hace una rotación para que todos puedan acceder a las actividades.

Don Bruno pregunta si el programa está diseñado para cada persona en particular. La Sra. Millaray responde que, efectivamente, para cada cuidador se elabora un plan de atención individual, reconociendo que las necesidades de cada persona son diferentes.

Don Bruno insiste en su pregunta y manifiesta su preocupación: ¿Qué sucede si un cuidador tiene que asistir a siete actividades, pero no puede cumplir con ese número porque no tiene con quién dejar a la persona que cuida? ¿Cómo justificaría esa persona si solo pudiera asistir a menos de siete actividades? La Sra. Millaray responde que, en esos casos, si el cuidador no puede asistir por razones justificadas, como no tener con quién dejar a la persona bajo su cuidado, se evaluará la situación. Hoy en día, todo se evalúa caso a caso, y se entiende que pueden existir dificultades para cumplir con los requisitos, pero es importante que cada situación se justifique adecuadamente.

La señora Ana expresa su preocupación, mencionando que cuando se presentó el programa inicialmente, se indicó que su objetivo era ofrecer descanso a los cuidadores, pero siente que esa no es la realidad. Afirma que esto podría ser desilusionante para los adultos mayores.

El Sr. Álvaro Ribera responde que ha habido una confusión con respecto al programa. Explica que muchas cuidadoras de adultos mayores recibirán apoyo para mejorar su bienestar y salud. Se les



Municipalidad de Angol

COSOC

brindará la oportunidad de generar redes de apoyo y, aunque reconoce que el tiempo de descanso no es suficiente, se está ofreciendo una alternativa para que los cuidadores puedan ser acompañados, incluso en momentos difíciles, como en el caso de la muerte de la persona que están cuidando. En esos casos, habrá profesionales disponibles para brindarles el apoyo necesario.

La señora Mónica comenta que este programa debería ir de la mano con el RLAC, y plantea una preocupación: en el caso del RLAC, el acompañamiento es solo de dos horas, pero para una persona que vive en una zona rural, puede tardar hasta una hora en llegar a la ciudad.

Don Bruno pregunta cuál es el tiempo de espera para las personas en lista de espera, ya que actualmente hay 156 solicitantes y solo 120 cupos disponibles. La Sra. Millaray explica que algunas personas han desistido de participar, lo que va liberando algunos cupos. Por lo tanto, en junio se podrá comenzar a incorporar a las personas que están en la lista de espera.

La señora Marcela Osses comenta que, por lo que ha observado, todos tenían expectativas diferentes, y ella puede dar testimonio al respecto, ya que participa en el programa. Es madre cuidadora con credencial y tiene una hija con discapacidad. A ella le interesó el programa porque está diseñado específicamente para personas como ella, como cuidadoras. Lo encontró muy interesante y considera que puede ser de gran beneficio para los cuidadores. Destaca la importancia del espacio, ya que permite conversar con otras personas que están pasando por situaciones similares o incluso más difíciles. A veces, los cuidadores solo necesitan desahogarse o hablar, no necesariamente recibir algo, sino simplemente ser escuchados. La señora Marcela es usuaria del programa y expresa su deseo de que este siga creciendo, ya que considera que es un buen programa.

La Sra. Millaray y el Sr. Álvaro agradecen sus palabras.

El señor Yerko Castro comenta que ha participado en este programa, ya que es cuidador, y le gusta participar en él. Sin embargo, cree que hay una confusión con respecto al programa RLAC y considera que el tiempo de acompañamiento que ofrece este programa es muy limitado.

La Sra. Millaray explica que han tomado en cuenta todas las inquietudes de los participantes y están trabajando en cómo integrar otros programas del municipio para brindar más apoyo. Añade que siempre hay algo más que se puede hacer e implementar. Tanto Millaray como el Sr. Álvaro comentan que se ofrecerán talleres y que se establecerán contactos con los Cesfam (Centros de Salud Familiar) para facilitar servicios como vacunación, mamografías y otros, con el fin de apoyar a los cuidadores en conjunto con otros programas de Dideco.

Don Bruno pregunta sobre los meses de enero y febrero. La Sra. Millaray responde que durante esos meses se llevará a cabo la etapa de diagnóstico. Para el próximo año, las actividades comenzarán a mediados de febrero, y el programa tendrá una duración de 9 meses.

La señora Julia Díaz señala que no existen programas para el sector rural. La señora Mónica coincide, mencionando que siempre se deja fuera a las zonas rurales, destacando que también hay cuidadores en esas áreas que no tienen acceso a las actividades.

La Sra. Millaray responde que, en la Provincia de Cautín, el programa sí está orientado a los sectores rurales y aclara que, en este caso, también se podría incluir al sector rural en el programa.

Don Bruno expresa su preocupación, comentando que el programa no está dirigido a todas las personas y sugiere que deberían establecer más centros para cubrir una mayor cantidad de necesidades.

La señora Mónica pregunta quién financia el programa. La Sra. Millaray responde que el programa nació bajo el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que, a través de las Juntas de Vecinos, postuló al proyecto y gestionó su construcción. Una vez construido, el programa pasó a estar bajo el alero del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, así como del Municipio, mediante un convenio, como ocurre con todos los programas que funcionan bajo convenios. Los sueldos de los trabajadores están financiados por el Ministerio de Desarrollo Social.

Millaray añade que este es un tema estatal y que el programa está diseñado para quedarse a largo plazo.



Municipalidad de Angol
COSOC

La señora Mónica, la señora Ana y la señora Lucía insisten en que, al principio, se les presentó una información diferente sobre el programa.

Don Álvaro Urra comenta que en el COSOC (Consejo de la Sociedad Civil) participan diversas organizaciones, y como mesa de COSOC, tienen la potestad de solicitar lo que necesiten, incluyendo la incorporación del sector rural al programa, según las necesidades que se identifiquen.

Don Bruno agradece la información proporcionada por los expositores, y la señora Mónica hace un comentario, solicitando que, para los próximos programas, se considere al sector rural. Ella sugiere que, para dar a conocer los programas, se debería incluir al sector rural y espera que, si el programa continúa, lo tengan en cuenta.

La señora Ana resalta la importancia de tomar en cuenta al COSOC, ya que son los representantes de la Sociedad Civil de la Comunidad.

La Srta. Millaray responde que se tomarán en cuenta todas las opiniones y agradecen el feedback recibido. También comentan que desean mantener el contacto y que, ante cualquier duda, los participantes no duden en consultar con ellos.

Finalmente, los expositores agradecen las preguntas, las observaciones y el tiempo que se les dedicó.

Don Álvaro Urra informa que, como COSOC, pueden tomar acuerdos sobre las necesidades planteadas por los consejeros y enviarlas a Dideco para que gestionen con el Ministerio de Desarrollo Social la incorporación del sector rural al Centro Comunitario de Cuidados.

Don Yerko Castro sugiere que sería útil invitar a la Srta. Mariela Guzmán, Seremi de Desarrollo Social, como parte del COSOC para discutir estos temas.

La señora Mónica le comenta a don Álvaro Urra que están siendo excluidos de algunas actividades, ya que no reciben las invitaciones, y le pide que se organicen mejor al respecto. Don Bruno y la señora Ana también expresan su preocupación sobre el hecho de que no están recibiendo las invitaciones.

Don Álvaro se compromete a consultar con el Jefe de Gabinete para averiguar qué está ocurriendo con esa situación y garantizar que se resuelva.

Don Álvaro pregunta si el vicepresidente subrogante está de acuerdo con explorar la posibilidad de incluir al sector rural e indígena en el Centro Comunitario de Cuidados, a lo que todos responden afirmativamente, mostrando su acuerdo.

En relación con el Centro Comunitario, Don Bruno hace una observación sobre la ubicación del centro, cuestionando por qué se eligió ese sector para su construcción, considerando que existen 54 Juntas de Vecinos en otras áreas.

La señora Marcela Osses propone invitar a los concejales a la próxima reunión del COSOC, ya que hay concejales nuevos y sería una buena oportunidad para conocerlos y permitir que ellos conozcan a los integrantes del COSOC. La señora Mónica sugiere invitar únicamente al concejal Don Luis Chamorro y a la persona encargada de Seguridad Pública, ya que considera que es más necesario e importante debido a los problemas recientes relacionados con personas que piden dinero en los semáforos y que han amenazado a los conductores si no reciben dinero, así como con individuos con problemas mentales que han causado daños rompiendo los vidrios de los vehículos. La señora Mónica también menciona que el vandalismo también está presente en el sector rural.

Don Yerko menciona el problema de los árboles en la Casa de la Inclusión, que, debido a los vientos, han caído y han destruido el letrero de la casa. Comenta que se ha solicitado ayuda a Frontel y a otras instituciones, pero las respuestas han sido que no les corresponde hacerse cargo del problema.



Municipalidad de Angol
COSOC

El siguiente tema expuesto por don Yerko está dirigido a don Álvaro Urra, ya que él recibe la documentación relacionada con los Consejos de Desarrollo de los Cesfam. Don Yerko pregunta si estos consejos funcionan bajo la supervisión de los Cesfam, ya que el actual presidente de uno de estos consejos lo trató de manera inapropiada, lo que le provocó un ataque de epilepsia. Este incidente ocurrió en el Cesfam Piedra del Águila.

Don Álvaro explica que los Consejos de Desarrollo son Organizaciones Funcionales, por lo que son autónomas y el Municipio tiene un alcance limitado en ese aspecto. Sin embargo, aclara que dentro del estatuto de estas organizaciones debe haber un comportamiento adecuado y que una persona que actúe de manera inapropiada podría ser censurada en una asamblea, siempre y cuando esta situación haya quedado registrada en el acta.

Don Álvaro se compromete a investigar si los Consejos de Desarrollo están realmente bajo el alero de los Cesfam.

Se toman los siguientes acuerdos:

- Se acordó solicitar a DIDEKO factibilidad de incorporar al Programa de Centros Comunitarios de Cuidados, al resto de las zonas urbanas, rurales e indígenas.
- Invitar a próxima reunión del COSOC al Jefe de Seguridad Pública junto al Concejal Luis Chamorro.

Se da término a la reunión a las 17:00 horas.



**Ministro de FE.
Secretario Municipal**